

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL-CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS-CAS-DEVIDA-PPPTCD-CONVOCATORIA N° 008-2022-DIRESA-OGESS-BM/DG.

I. GENERALIDADES:

1. Objeto de la Contratación:

Seleccionar al personal que cumpla con el perfil y las competencias para cubrir 16 puestos de Psicólogos (as) en las IPRESS focalizadas y un coordinador del PPPTCD en la DIRESA SM; bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057 CAS- temporal; en marco a la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, y que cuentan con registro en el AIRHSP, según detalle:

COD. PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	IPRESS	NÚMERO DE PUESTOS	REMUNERACIÓN MENSUAL
01-2022	PSICOLOGO (A)	Centro de Salud Nueva Rioja.	1	3,500.00
02-2022	PSICOLOGO (A)	Hospital Rural Nueva Cajamarca.	1	3,500.00
03-2022	PSICOLOGO (A)	Centro de Salud Soritor.	1	3,500.00
04-2022	PSICOLOGO (A)	Centro de Salud Tabalosos.	1	3,500.00
06-2022	PSICOLOGO (A)	Centro de Salud Pongo de Caynarachi.	1	3,500.00
06-2022	PSICOLOGO (A)	Hospital Rural de Picota.	1	3,500.00
07-2022	PSICOLOGO (A)	Centro de Salud Huayco.	1	3,500.00
08-2022	PSICOLOGO (A)	Centro de Salud 9 de abril.	1	3,500.00
09-2022	PSICOLOGO (A)	Centro de Salud Las Palmas.	1	3,500.00
10-2022	PSICOLOGO (A)	Centro de Salud Huicungo.	1	3,500.00
11-2022	PSICOLOGO (A)	Centro de Salud Campanilla.	1	3,500.00
12-2022	PSICOLOGO (A)	Centro de Salud Nuevo Lima.	1	3,500.00
13-2022	PSICOLOGO (A)	Hospital Rural San José de Sisa.	1	3,500.00
14-2022	PSICOLOGO (A)	Centro de Salud Nuevo Horizonte.	1	3,500.00
15-2022	PSICOLOGO (A)	Centro de Salud Santa Lucía.	1	3,500.00
16-2022	COORDINADOR (A) DEL PPPTCD	DIRESA SM	1	3,700.00
Total, Puestos Convocados			16	

2. Entidad Convocante:

U.E. 400-OGESS Bajo Mayo-DIRESA San Martín

3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de la Contratación:

Comisión de Selección de la DIRESA San Martín.

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL-CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS-CAS-DEVIDA-PP051-PTCD-CONVOCATORIA N° 008-2022-DIRESA-DGESS-BM/DG.

4. Base Legal:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022
- Ley General de Salud N° 26842.
- Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo.
- Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil.
- Ley N° 28369 Ley de Trabajo de los Psicólogos.
- Ley N° 27867 - Ley orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, aprobada por Leyes N° 27902 y Ley 28013.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 27815 - Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 26771, Ley que estable la provisión de ejercer la facultad de nombramiento y contratación del personal en el sector público, en caso de parentesco.
- Ley N° 30057, Ley del servicio Civil.
- Ley N° 29973 – Ley General de la Personas con Discapacidad.
- Ley N° 23330 - Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud-SERUMS y su Reglamento (Decreto Supremo N° 005-97-SA).
- Ley N° 31084 – Que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa y el Decreto Legislativo N° 1310 que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias aprobadas con el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Decreto supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- D. S. N° 054-99-EF - Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, que establece los criterios para asignar una bonificación del diez por ciento (10%) en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal licenciado de las Fuerzas Armadas.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE.
- Resolución Ministerial N° 076-2017-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 228-MINSA/2017/OGRH: "Directiva Administrativa para la contratación de personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 en el Ministerio de Salud".
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

5. Finalidad:

Seleccionar e Incorporar Personal Profesional de la Salud, Licenciado (a) en Psicología, de acuerdo a las competencias y perfil del puesto requerido; quienes realizaran trabajo presencial bajo la modalidad de Contrato administrativo de Servicios Decreto Legislativo N° 1057 (CAS)- Temporal.

6. Fuente de Financiamiento:

RO del Programa Presupuestal 051 de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas – Meta 0144.

II. DESCRIPCION DEL PROCESO CAS DEL PERFIL DE PUESTO:

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL-CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS-CAS-DEVIDA-PPOSI-PTCD-CONVOCATORIA N° 008-2022-DIRESA-DGESS-BM/DG.

CÓDIGO DE PUESTO DEL 01 - 2022 AL 15 -2022

PSICÓLOGO (A)

PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> - Título de Licenciado en Psicología (Indispensable), en caso de haberse obtenido en el extranjero, deberá estar debidamente revalidado por SUNEDU. - Resolución de SERUMS (Indispensable). - Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable). - Título de especialidad a fin al cargo que postula (deseable)
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas como Psicólogo, (incluye SERUMS). - Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia específica en el puesto. Toda experiencia laboral se cuenta después del título.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines a psicología, prevención del consumo de drogas, mínimo de 51 horas. - Acreditar capacitaciones a fines al puesto, con una antigüedad no mayor de 5 años.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de las guías del Servicio de orientación, Consejería e Intervención Breve y guías de salud mental vigentes. - Conocimiento de ofimática.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> - Actitud de Servicio. - Adaptabilidad – Flexibilidad. - Coordinación y gestión. - Orientación a Resultados. - Capacidad Analítica y organización. - Orientación y Actitud de Servicio. - Comportamiento Ético (buen trato, responsabilidad, puntualidad).

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Desarrollar acciones operativas y educativas en Tamizaje, consejería, psicoterapia y talleres en salud mental, con énfasis en prevención del consumo de drogas.
- ✓ Prestar sus servicios a la institución debiendo someterse a políticas laborales y Directivas de control interno.
- ✓ Ejecutar actividades de evaluación, diagnóstico y tratamiento Psicológico en el marco del modelo de atención integral y del Servicio de Orientación, Consejería e Intervención Breve en el marco del Programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas.
- ✓ Elaborar, evaluar, calificar e interpretar las pruebas psicológicas y elaborar informes para cada caso.
- ✓ Brindar orientación y consejería y/o vocacional según el caso lo requiera.
- ✓ Participar y ejecutar acciones de promoción y prevención de la salud mental que fomenten estilos de vida saludables con la participación multisectorial.

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL-CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS-CAS-DEVIDA-PP051-PTCD-CONVOCATORIA N° 008-2022-DIRESA-DGESS-BM/DG.

- ✓ Aplicar y evaluar los protocolos de atención en el área de su competencia.
- ✓ Actividades de orientación, educación continua y adiestramiento al personal para la atención primaria y oportuna de los pacientes.
- ✓ Participar en el desarrollo del plan operativo de la DIRESA SAN MARTIN en relación al PP 051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas.
- ✓ Participar en reuniones técnicas para las discusiones de casos y análisis de indicadores de salud, convocadas por la especialista temática del PP 051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas y de DEVIDA en los casos sea necesario.
- ✓ Velar por la seguridad y mantenimiento de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Coordinar y mantener permanentemente informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla y al especialista temático de DIRESA San Martín.
- ✓ Efectuar reportes de sus actividades por medios informáticos con fines estadísticos y otros fines institucionales.
- ✓ Remitir padrón de beneficiarios para ser reportados en el Sistema de Monitoreo de DEVIDA.
- ✓ Captación de un mínimo de 15 orientados en el marco del PPPTCD.
- ✓ Entrega de paquetes de atención de acuerdo al nivel de riesgo del consumo de drogas Bajo (7) paquetes, medio (4) paquetes y altos (1).
- ✓ Fortalecer el trabajo en equipo con prácticas de valores.
- ✓ Realizar el trabajo articulado con Gobiernos locales, organizaciones de base y otros a fin de dar cumplimiento a las metas del PPPTCD.
- ✓ Participar de las reuniones que solicite la DIRESA SM y DEVIDA.
- ✓ Elaboración y presentación de informes mensuales sobre las atenciones y capacitaciones desarrolladas, así como padrón de beneficiarios de DEVIDA.
- ✓ Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	Centro de Salud Nueva Rioja. Hospital Rural de Nueva Cajamarca Centro de Salud Soritor. Centro de Salud Tabalosos Centro de Salud Pongo de Caynarachi Hospital Rural de Picota Centro de Salud Huayco. Centro de Salud 9 de abril. Centro de Salud Las Palmas Centro de Salud Huicungo. Centro de Salud Campanilla Centro de Salud Nuevo Lima. Hospital Rural San José de Sisa. Centro de Salud Santa Lucía. Centro de Salud Nuevo Horizonte
Duración de Contrato	Agosto hasta el 31-12-2022.
Contraprestación Mensual	S/3,500.00 (Tres mil quinientos y 00/100 soles) , los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL-CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS-CAS-DEVIDA-PPDSI-PTCD-CONVOCATORIA N° 008-2022-DIRESA-DGESS-BM/DG.

CÓDIGO DE PUESTO: 16-2022

COORDINADOR PPPTCD

PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> - Título de Licenciado en Psicología (Indispensable), de haberse obtenido en el extranjero, deberá encontrarse debidamente revalidado por SUNEDU. - Resolución de SERUMS (Indispensable). - Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable). - Maestría en en Gestión de la salud y/o Gestión pública (deseable)
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia General: Acreditar como mínimo tres (03) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas como Psicólogo, (incluye SERUMS) - Experiencia Específica: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia específica en el puesto (incluido SERUMS). - Toda experiencia laboral se cuenta después del título.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines a psicología, prevención del consumo de drogas. - Acreditar capacitaciones a fines al puesto, con una antigüedad no mayor de 5 años.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de las guías del Servicio de orientación, Consejería e Intervención Breve y guías de salud mental vigentes. - Conocimiento de ofimática.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> - Actitud de Servicio. - Adaptabilidad – Flexibilidad. - Coordinación y gestión. - Orientación a Resultados. - Capacidad Analítica y organización. - Orientación y Actitud de Servicio. - Comportamiento Ético (buen trato, responsabilidad, puntualidad).

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Desarrollar acciones de supervisión y monitoreo de las metas físicas del programa de prevención y tratamiento del consumo de drogas.
- ✓ Prestar sus servicios a la institución debiendo someterse a políticas laborales y Directivas de control interno.
- ✓ Manejo de la guía del servicio de orientación, consejería e intervención breve.
- ✓ Elaboración de informes para remitir a DEVIDA mensualmente a través del SIMDEV.
- ✓ Brindar orientación y asistencia técnica a los profesionales del PPPTCD.
- ✓ Socializar el PPPTCD de manera intersectorial.
- ✓ Elaborar y reformular el plan operativo de la DIRESA SAN MARTIN en relación al PP 051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas – Servicio de Orientación, Consejería e Intervención Breve.

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL-CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS-CAS-DEVIDA-PPPTCD-CONVOCATORIA N° 008-2022-DIRESA-DGESS-BM/DG.

- ✓ Dirigir las reuniones técnicas para las discusiones de casos y análisis de indicadores de salud, en el marco del PPPTCD.
- ✓ Velar por la seguridad y mantenimiento de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Coordinar y mantener permanentemente informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
- ✓ Efectuar reportes de sus actividades por medios informáticos con fines estadísticos y otros fines institucionales.
- ✓ Consolidar el padrón de beneficiarios para ser reportados en el Sistema de Monitoreo de DEVIDA.
- ✓ Fortalecer el trabajo en equipo con prácticas de valores.
- ✓ Realizar el trabajo articulado con Gobiernos locales, organizaciones de base y otros a fin de dar cumplimiento a las metas del PPPTCD.
- ✓ Participar de las reuniones que solicite DEVIDA.
- ✓ Elaboración y presentación de informes mensuales sobre las atenciones y capacitaciones desarrolladas, así como aquellas actividades programadas en el Plan Operativo del PPPTCD.
- ✓ Realizar pedidos de bienes y servicios en el Sistema Integrado de gestión administrativa.
- ✓ Evaluar la continuidad de los servicios focalizados por el PPPTCD.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

DIRESA SAN MARTÍN

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	Sede administrativa de la DIRESA SM
Duración de Contrato	Agosto hasta el 31-12-2022.
Contraprestación Mensual	S/3,700.00 (Tres mil setecientos y 00/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

JUSTIFICACIÓN:

Necesidad de implementar los servicios de orientación, consejería e intervención breve, dentro del marco del Programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas a fin de disminuir y tratar el consumo de sustancias psicoactivas.

III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

La convocatoria será difundida a través del portal institucional de, www.saludbajomayo.gob.pe www.diressanmartin.gob.pe Talentos Perú y en las marquesinas de la DIRESA SM. Asimismo, el resultado será publicado por los mismos medios.

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL-CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS-CAS-DEVIDA-PPOSI-PTCD-CONVOCATORIA N° 008-2022-DIRESA-OGESS-BM/DG.

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación de la Convocatoria:	Del 21 de Julio al 27 de Julio del 2022. Se publicará en la página web de la DIRESA-S.M www.diressanmartin.gob.pe y en las marquesinas de la DIRESA SM.
Presentación de Documentos: El CV y los anexos deben estar debidamente foliados, firmados en sobre A4 cerrado, y rotulado (según modelo de etiqueta).	Del 21 de Julio al 27 de Julio del 2022. Horario de Atención (8:00 am a 13:30 pm). En mesa de partes de la DIRESA SM. Jr. Grau Cdra. 1 (Ex Local Pronaa)-Moyobamba.
Evaluación curricular. (Sin puntaje y con puntaje)	01 de Agosto del 2022. De 08.00 am en adelante.
Publicación de los resultados de la Evaluación Curricular. (Sin puntaje y con puntaje)	01 de Agosto del 2022 a partir de las 14.00 horas. Se publicará en la página web de la DIRESA-S.M www.diressanmartin.gob.pe y en las marquesinas de la DIRESA SM.
Presentación de Reclamos.	01 de Agosto del 2022 a partir de las 14.00 a.m. A 15.30 p.m. En mesa de partes de la DIRESA SM. Jr. Grau Cdra. 1 (Ex Local Pronaa)-Moyobamba.
Absolución de Reclamos y publicación de resultados.	02 de Agosto del 2022 a las 9.00 am. Se publicará en la página web de la DIRESA-S.M www.diressanmartin.gob.pe y en las marquesinas de la DIRESA SM.
Evaluación de conocimientos.	02 de Agosto del 2022. A las 11.00 horas en las instalaciones de la Sala Situacional de la DIRESA SM. Jr. Grau Cdra. 1 (Ex Local Pronaa)-Moyobamba.
Publicación Resultados de la Evaluación de conocimientos.	02 de Agosto del 2022a las 13.00 horas. Se publicará en la página web de la DIRESA-S.M www.diressanmartin.gob.pe y en las marquesinas de la DIRESA SM.
Presentación de Reclamos.	02 de Agosto del 2022de las 13.00 horas. A 15.00 p.m. En mesa de partes de la DIRESA SM. Jr. Grau Cdra. 1 (Ex Local Pronaa)-Moyobamba.
Absolución de Reclamos y publicación de resultados.	02 de Agosto del 2022 a partir de las 15.00 horas. Se publicará en la página web de la DIRESA-S.M www.diressanmartin.gob.pe y en las marquesinas de la DIRESA SM.
Entrevista Personal	El 03 de agosto del 2022 a partir de 08.00 horas. En las instalaciones de la Sala Situacional de la DIRESA SM. Jr. Grau Cdra. 1 (Ex Local Pr01 de Agosto del 2022onaa)-Moyobamba.
Publicación Resultados de la Entrevista Personal y Resultados Finales.	El 03 de agosto del 2022 a partir de 15.00. horas Se publicará en la página web de la DIRESA-S.M www.diressanmartin.gob.pe y en las marquesinas de la DIRESA SM
Adjudicación de Plazas	El 04 de Agosto del 2022. A partir de 10.00. a.m. en la Oficina de Recursos Humanos de la OGESS-BM.
Iniclo de Labores	El 04 de agosto del 2022. En el horario programado según rol de turnos y DIRESA-SM.
Suscripción de contrato Lugar: Oficina de Recursos Humanos de la U.E N° 400-OGESS-BM.	Los 5 primeros días hábiles después de la publicación de resultados.

A. ETAPA DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS.

El expediente de postulación se presentará en un sobre cerrado y estará dirigido a la Presidencia del Comité de Evaluación del Proceso de Selección de Personal N° 008-2022-DIRESA-OGESS-BM/G; en mesa de partes de la DIRESA-SM en horario de atención al público (07.30 a 13.30 horas); sito Jr. Grau Cdra. 1 (Ex Local Pronaa)-Moyobamba, en el sobre se deberá consignar el siguiente modelo de etiqueta:

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL-CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS-CAS-DEVIDA-PP051-PTCD-CONVOCATORIA N° 008-2022-DIRESA-OGESS-BM/DG.

Señores:
COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO CAS N° 008-2022-DIRESA-OGESS-BM/DG – U.E N° 400.

CÓDIGO DE PUESTO : _____

PUESTO AL QUE POSTULA : _____

APELLIDOS Y NOMBRES : _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD : _____

DIRECCIÓN ACTUAL : _____

El expediente de postulación será presentado en estricto orden, cómo se indica en la presente base, en idioma español y deberán contener los siguientes requisitos:

1. Solicitud de inscripción, dirigido al presidente del Comité de Evaluación del Proceso de Selección, (Anexo 01)
2. Copia del carnet o certificado de vacunación contra la Covid-2019 (Tres dosis).
3. El curricular vitae documentado y actualizado (ordenado según el anexo 2), foliado y firmado en su totalidad. Adjuntar la revalidación del título profesional para los extranjeros.
4. Copia de Resolución de SERUM
5. Constancia de Habilitación profesional original o copia simple, vigente según corresponda (los adjudicados se regularizará con documento original).
6. Copia simple de Documento de Identidad (o del carnet de extranjería, de ser el caso).
7. Declaraciones Juradas (Anexo 3 al 11 y anexos 8, 9,10 y 11, según corresponda.)

El postulante deberá presentar los formatos de los anexos precitados, podrán ser descargados del portal web institucional www.saludbajomayo.gob.pe www.diressanmartin.gob.pe y [talentos Perú](http://talentosPeru.gob.pe) (o de los links que se habilitarán para dicho efecto). Dichos formatos deberán IMPRIMIRLOS, LLENARLO, SIN BORRONES, NI ENMENDADURAS, FIRMARLOS Y FOLIARLOS, toda la documentación a presentar; caso contrario el postulante quedará DESCALIFICADO y declarado NO APTO en el proceso de selección, por lo tanto, no será considerado para la siguiente etapa de evaluación.

Los datos que consignen en los referidos anexos tendrán carácter de Declaraciones Juradas, los mismos que están sujetos a verificación posterior conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 32.1, 32.3 del artículo 30° de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.

Son: **CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA** del postulante:

- No presentar el DNI.
- No llenar correctamente la Solicitud de Postulante.
- No cumplir con el Perfil del Puesto a Postular

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL-CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS-CAS-DEVIDA-PP051-PTCD-CONVOCATORIA N° 008-2022-DIRESA-06ESS-BM/DG.

- No presentarse en la hora y fecha programadas como postulante.
- No presentar documentos legibles.
- No consignar correctamente el código de puesto, establecimiento de salud y grupo ocupacional al que se presenta.
- No presentar uno o más documentos exigidos en la convocatoria del concurso.
- No contar con los requisitos mínimos exigidos.
- No presentarse en la fecha programada los documentos requeridos.
- No presentar en el debido orden, tal como lo indica en la **etapa de presentación de documentos**, de la presente base.
- No consignar todos los datos requeridos en los diferentes formatos y/o anexos.

No serán calificados los documentos con enmendaduras, ilegibles, rotos o deteriorados de tal modo que no se aprecie su contenido y/o aquellos en los que no se consigne la fecha de expedición; tampoco serán válidos las fotocopias que no se puedan leer, etc.

Se invoca a los postulantes, presentar solo documentación de acuerdo o afines al puesto al que postula o de acuerdo a su perfil profesional.

Para efectos de la puntuación del factor experiencia, la fracción en días, menor a un mes se considerará como mes completo a favor del postulante.

Las solicitudes de postulación serán válidas siempre que se presenten ante mesa de partes de la de la DIRESA San Martín, en el día y hora señalada en el cronograma.

B. EVALUACIÓN CURRICULAR:

B.1 EVALUACION CURRICULAR SIN PUNTAJE

Los postulantes que no cumplan con un (01) requisito mínimo señalado en los perfiles de los puestos, y los causales de descalificación automática, quedarán descalificados, considerándose como NO APTO, según correspondan.

B.2 EVALUACIÓN CURRICULAR CON PUNTAJES: (Máximo 30 puntos)

- La evaluación curricular consiste en calificar la información declarada, en concordancia al perfil del puesto al que postula.
- Los postulantes NO podrán presentarse simultáneamente a más de un puesto en la misma convocatoria. De detectarse la omisión a esa disposición, solo será considerado el primer expediente presentado.
- La Evaluación curricular se efectuará mediante el formato elaborado para cada perfil de puesto.
- La evaluación curricular comprende: (máximo 30 puntos)

Para Profesionales de la Salud: (Máximo 30 Puntos)

La nota mínima para pasar a la siguiente etapa del proceso será de **18 PUNTOS**.

- **Formación educativa título profesional:** diez (10) puntos, se acredita mediante la presentación del título Profesional.
- **Estudios concluidos de Maestría o Especialidad:** cinco (05) puntos; se acredita con el respectivo título de maestría y/o título de Especialista, (según el cargo al que postula).

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL-CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS-CAS-DEVIDA-PP051-PTCO-CONVOCATORIA N° 008-2022-DIRESA-06ESS-BM/DG.

- **Diplomados, especialización relación al puesto:** hasta un máximo de tres (03) puntos; reconociendo un (01) punto por cada diplomado o especialización, se acredita con el diploma correspondiente. Para ser considerado como Diplomado, el diploma o certificado deberá acreditar un mínimo de noventa (90) horas académico de estudio (no sumatorio).
- **Capacitación:** Máximo tres (03) puntos, está dirigido a evaluar los certificados y/o constancias de seminarios, cursos y conferencias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo un (01) punto por cada 51 horas de capacitación. En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerará ocho (08) horas por cada día señalado en de su celebración, así mismo las horas máximas por día de capacitación será de 8 horas. La presente documentación se calificará desde la fecha en que el postulante haya obtenida el título profesional. Se evaluará con máximo de cinco años antigüedad.
- **Experiencia General:** tres (03) puntos. Se considera un punto (01) por cada año, acreditar con copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten trabajo remunerado para el sector público y privado en puestos afines al que postula, e indiquen el periodo laborado. La experiencia se considerará desde la obtención del título profesional.
- **Experiencia Específica:** seis (06) punto. Se considera dos puntos (02) por cada año, se considera copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten trabajo remunerado para el sector público y privado en puesto al que postula, e indiquen el periodo laborado. La experiencia se considerará desde la obtención del título profesional.

C. EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO O COMPETENCIA: (Máximo 40 Puntos)

La nota mínima en la evaluación de conocimientos o competencia para pasar a la siguiente etapa será de 24 puntos.

Constará de 20 preguntas a razón de dos (02) puntos por cada respuesta correcta, relacionados con conocimientos básicos, de la especialidad y del cargo que postula; normatividad laboral y administrativa.

D. ENTREVISTA PERSONAL: (Máximo 30 puntos)

La nota mínima para pasar a la entrevista personal será 18 puntos. (Puntaje menor a 18 será declarado como NO APTO)

La entrevista personal permitirá verificar por parte de los evaluadores la presentación personal, seguridad y capacidad de persuasión, dominio del tema, capacidad para tomar decisiones. Dichos factores se valoran de la siguiente manera (Anexo15).

Aspecto personal	:	03 puntos
Seguridad y Estabilidad Emocional	:	03 puntos
Capacidad de persuasión	:	08 puntos
Capacidad para tomar decisiones	:	06 puntos
Cultura General	:	04 puntos
Conocimiento en el puesto	:	06 puntos
TOTAL	:	30 puntos

Si el postulante no se presenta a la etapa de Entrevista Personal en el lugar, fecha y hora señalada, será considerado como DESCALIFICADO del proceso de selección.

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL-CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS-CAS-DEVIDA-PP051-PTCD-CONVOCATORIA N° 008-2022-DIRESA-OGESS-BM/DG.

E. DE LA ADJUDICACIÓN

- Los resultados serán publicados a través del portal de la Unidad Ejecutora N° 400-OGESS-BM; por estricto orden de mérito, señalándose los que alcancen los puestos concursados.
- La comisión elevará el informe final a la Dirección OGESS-BM; para las acciones administrativas correspondientes a la incorporación del personal seleccionado.
- Las declaraciones y toda la documentación proporcionada por el postulante tienen carácter de Declaración Jurada, por lo tanto, se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. En caso de comprobar fraude o falsedad en las mismas, nuestra entidad procederá a declarar la nulidad del acto administrativo de adjudicación sustentada en dicha declaración, información o documentos. Sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas como consecuencia de dichos actos.
- La declaración de información no verificada puede acarrear responsabilidad administrativa, civil y penal.
- Los resultados serán publicados a través del portal de la página institucional de la Unidad Ejecutora 400-OGESS-BM: www.saludbajomayo.gob.pe, www.diressanmartin.gob.pe y talentos Perú por estricto orden de mérito, señalándose los que alcancen los puestos concursados.

F. BONIFICACIONES:

- El Comité otorgará una bonificación por Discapacidad de quince por ciento (15%) sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación (incluye la entrevista final) a la persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio, de acuerdo al Art.76° de la Ley N° 29973. El postulante con discapacidad deberá presentar necesariamente la Resolución de Registro de Discapacidad otorgado por el CONADIS.
- El Comité otorgará una bonificación para el personal licenciado de las Fuerzas Armadas (10% adicional al puntaje final acumulado), y/o cualquier otra establecida por Ley, previa verificación y constatación del documento que acredite dicha condición, el mismo que deberá ser alcanzado junto con el currículo vitae; previa acreditación del postulante, con la constancia o certificado de ostentar dicha condición.
- La Bonificación significará el otorgamiento de un puntaje extra al profesional, que se adicionará al puntaje obtenido en los concursos para ingresar a laborar en los establecimientos del Sector Público Para tal efecto, se otorgará una bonificación adicional al puntaje total obtenido, a los profesionales que hubieran realizado el SERUMS en establecimientos ubicados según clasificación de Categoría:
 - CATEGORIA A en un quince por ciento (15%);
 - CATEGORIA B en un diez por ciento (10%);
 - CATEGORIA C en un cinco por ciento (5%)
 - CATEGORIA D cero por ciento (0%), de conformidad a la categorización que se apruebe por Resolución Ministerial de Salud.

G. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

- **Declaratoria de desierto de un proceso:** El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL-CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS-CAS-DEVIDA-PPOSI-PTCD-CONVOCATORIA N° 008-2022-DIRESA-DGESS-BM/DG.

1. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
 2. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
 3. Cuando ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de evaluación del proceso.
- **Cancelación del proceso de selección:** El proceso de selección puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
1. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
 2. Por restricciones presupuestales.
 3. Otras debidamente justificadas.

H. DISPOSICIONES FINALES:

1. El Comité cumplirá sus funciones de acuerdo a lo normado en las presentes Bases.
2. El Comité adoptará sus decisiones por mayoría de votos en los casos que no estén contemplados en la presente Base.
3. Para el cumplimiento de las actividades, el Comité podrá contar con el apoyo logístico que estime pertinente.
4. El Comité redactará un acta por cada etapa del proceso, la misma que será publicada.
5. El Comité deberá presentar al final del proceso un informe final dirigido al jefe de Recursos Humanos de la entidad.
6. La declaración de información no verídica puede acarrear responsabilidad administrativa, civil y penal

NOTA: Los postulantes antes de proceder a participar en el proceso deben tomar conocimiento del contenido de la presente convocatoria y sus etapas.

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL-CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS-CAS-DEVIDA-PPDSI-PTCD-CONVOCATORIA N° 008-2022-DIRESA-OGESS-BM/DG.

ANEXO N° 01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PROCESO DE SELECCIÓN N° 007-2022-DIRESA-OGESS-BM/DG

Unidad Ejecutora N° 400- Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo

Yo, _____, Identificado con D.N.I. _____, domiciliado en el Jr. _____, Provincia de _____; que teniendo conocimiento del Proceso de Selección por la modalidad de Contratación Administrativo de Servicio, en el marco del Decreto Legislativo N° 1057, proceso de selección N° 008-2022-DIRESA-OGESS-BM/DG; por lo que solicito participar en el proceso de selección para cubrir el puesto de _____, con el código de puesto N° _____ en el Establecimiento de Salud _____ comprometiéndome a cumplir con todo lo establecido en la presente directiva y bases publicadas para tal efecto y de adjudicar la plaza me comprometo a laborar el tiempo estipulado en la misma.

Moyobamba, de..... de 2022

Firma :

Nombre :

DNI :

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL-CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS-CAS-DEVIDA-PPDSI-PTCD-CONVOCATORIA N° 008-2022-DIRESA-DGESS-BM/DG.

ANEXO N° 02

FICHA DE RESUMEN CURRICULAR

1. DATOS PERSONALES:

DNI	
Nombres y Apellidos	
Fecha de Nacimiento	
Lugar de Residencia	
Dirección	
Teléfono celular	
Teléfono fijo	
Correo Electrónico	
Medio por el cual se enteró del proceso	

Los datos aquí incluidos en su oportunidad deberán ser acreditados. Cuando el postulante no adjunte los datos y documentos necesarios para la evaluación, dicho formato no merecerá evaluación alguna por parte del mismo.

2. FORMACIÓN ACADÉMICA (al completar los campos comience por la formación más reciente)

Formación Académica	Nombre de la Institución	Grado académico	Profesión o especial.	Mes/año		Años de Estudios	N° de Folio
				Desde	Hasta		
Educación Primaria Completa				/	/		
Educación Secundaria Completa				/	/		
Formación Técnica				/	/		
Formación Universitaria				/	/		
Maestría				/	/		
Segunda Carrera de Especialización				/	/		
Diplomado				/	/		

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL-CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS-CAS-DEVIDA-PP051-PTCD-CONVOCATORIA N° 008-2022-DIRESA-DGESS-BM/DG.

Diplomado				/	/		
Otros estudios (técnicos)				/	/		

COLEGIATURA (sólo si el puesto lo requiere)	SI		NO		OBSERVACIONES (ACREDITAR)	SI		NO	
	SI	NO	SI	NO		SI	NO		
¿Es usted colegiado?					Persona con discapacidad				
¿Se encuentra habilitado?					Persona licenciada FF.AA				

CAPACITACIONES COMPLEMENTARIAS (Acorde para el cumplimiento de los requisitos mínimos)		
* Se considera a partir de la obtención del Grado de Bachiller.		
* Considerar capacitaciones que tengan como máximo 5 años de antigüedad.		
CURSOS (Relacionados con el perfil del puesto), incluido idiomas, computación, software especializado, considere agregar el nivel alcanzado, acordes a los requisitos del perfil.	INSTITUCIÓN	TIEMPO DE DURACIÓN



OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL-CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS-CAS-DEVIDA-PP051-PTCD-CONVOCATORIA N° 008-2022-DIRESA-DGESS-BM/DG.

			/ /	/ /	
			Total		

Fecha: ____/____/____

1
m
Car

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL-CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS-CAS-DEVIDA-PP05I-PTCD-CONVOCATORIA N° 008-2022-DIRESA-DGESS-BM/DG.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE PROPORCIONADO, ES VERAZ Y ASUMO LAS RESPONSABILIDADES Y CONSECUENCIAS LEGALES QUE ELLA PRODUZCA.

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA.

El que suscribe, _____, identificado con DNI N° _____ RUC N° _____ y con domicilio real en _____ estado civil _____ natural del Distrito de _____, Provincia de _____

DECLARO BAJO JURAMENTO:

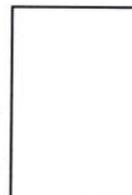
- No haber sido sancionado por ninguna entidad pública. (De haberlo sido, deberá adjuntar su rehabilitación.
- No encontrarme inhabilitado o sancionado por mi Colegio Profesional (si fuera el caso).
- No encontrarme inhabilitado para ejercer cargo en el Estado.
- No tener inhabilitación vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y despido-RNSDD.
- No encontrarme incurso en caso de Nepotismo.
- No tener antecedentes judiciales ni penales.
- No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
- No estar incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- No estar incluido en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles en agravio del Estado o por otros delitos.
- Tener disponibilidad inmediata para la suscripción del contrato.
- Que la información detallada en mi Currículum Vitae, así como los documentos que se incluyen, son verdaderos.

Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Moyobamba, _____ de _____ del 2022

Firma :

DNI :



BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL-CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS-CAS-DEVIDA-PP051-PTCD-CONVOCATORIA N° 008-2022-DIRESA-0GESS-BM/DG.

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe....., identificado con DNI N°....., RUC N°..... y con domicilio real en....., estado civil....., natural del Distrito de....., Provincia de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Afiliado al Sistema Nacional de Pensiones – ONP, o al Sistema Privado de Pensiones – AFP.

RÉGIMEN PENSIONARIO

Elijo el siguiente régimen de pensiones:

Sistema Nacional de Pensiones	Sistema Privado de Pensiones	Integra	<input type="checkbox"/>
		Pro Futuro	<input type="checkbox"/>
		Hábitat	<input type="checkbox"/>
		Prima	<input type="checkbox"/>

CUSPP N° :.....

Otros :.....

OPCIONAL:

Solo para los que vienen prestando servicios en la Institución antes del concurso.

Afiliación al Régimen Pensionario	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
-----------------------------------	----	--------------------------	----	--------------------------

Moyobamba,..... de.....del 2022

.....
Firma del Usuario

DNI N°:.....

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL-CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS-CAS-DEVIDA-PPOSI-PTCO-CONVOCATORIA N° 008-2022-DIRESA-OGESS-BM/DG.

ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA

(Ley N° 26771 y D.S. N° 021-2000-PCM)

Yo,..... , identificado (a) con DNI
N°....., domiciliado (a) en,
distrito de..... , provincia de
.....

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, DECLARO BAJO JURAMENTO DE LEY, NO TENER NINGUN PARIENTE CON LA FACULTAD CONTRATACIÓN DE PERSONAL, HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD (4º) Y SEGUNDO GRADO (2º) DE AFINIDAD, O QUE TENGAN INJERENCIA DIRECTA O INDIRECTA EN CONTRATACIÓN DE PERSONAL QUE TRABAJEN EN EL GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM, modificado por D.S. N° 017- 2002-PCM; así mismo como medida de control consigo los nombres de los parientes en los grados correspondientes.

Moyobamba, de..... del 2022

Firma :

Nombre :

DNI :

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL-CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS-CAS-DEVIDA-PPDSI-PTCD-CONVOCATORIA N° 008-2022-DIRESA-DGESS-BM/DG.

ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA

Conste por el presente documento, la Declaración Jurada que formulo

Yo,....., identificado con D.N.I
N°....., domiciliado en, Distrito
de....., Provincia
de.....
.....

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, DECLARO BAJO JURAMENTO DE LEY, NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES; ASÍ COMO CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE IDONEIDAD Y HONESTIDAD PARA EL ACCESO Y EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 6° DE LA LEY N° 27815 "LEY DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA".

Moyobamba, de.....del 2022

Firma :

Nombre :

DNI :

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL-CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS-CAS-DEVIDA-PPOSI-PTCD-CONVOCATORIA N° 008-2022-DIRESA-DGESS-BM/DG.

ANEXO N° 07

DECLARACIÓN JURADA

Yo,....., identificado con D.N.I
N°....., domiciliado en Jr.
Distrito de.....Provincia de.....

Al amparo del principio de veracidad, Declaro bajo juramento lo siguiente:

- Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Que no he sido condenado ni me hallo procesado por delito doloso.
- Que, no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado al no registrar sanción alguna por despido o destitución bajo el régimen laboral privado o público, sea como funcionario, servidor u obrero.
- Que no tengo impedimento para ser postor o contratista, según las causas contempladas en el Art. 9° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del Estado.
- Que no percibo otros ingresos provenientes del Estado, de percibir otro ingreso distinto a la actividad docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado.
- Que de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto la nulidad del contrato a que hubiera lugar, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 428 y el artículo 438 del Código penal, que prevé pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometen falsedad simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Moyobamba,de.....del 2022

Firma :

Nombre :

DNI :

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL-CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS-CAS-DEVIDA-PP051-PTCD-CONVOCATORIA N° 008-2022-DIRESA-0GESS-BM/DG.

ANEXO N° 08

DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD

El que suscribe,....., con DNI N°..... de.....años de edad, Estado Civil....., y profesión....., a fin de cubrir la plaza de....., declaro al amparo de la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM:

Ser discapacitado con REGISTRO NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD N°.....emitida por el **CONADIS** que según lo establecido en la Ley N° 27050, Ley General de la persona con Discapacidad, otorga una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%).

Declaro bajo juramento que los datos consignados expresan la verdad sujetándome a lo dispuesto por la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM, para efectos de fiscalización posterior y asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal que diera lugar la falsedad, inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Moyobamba,de.....Del 2022

.....
Firma del postulante

DNI N°

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL-CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS-CAS-DEVIDA-PP051-PTCD-CONVOCATORIA N° 008-2022-DIRESA-DGESS-BM/DG.

ANEXO N° 11

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES DE REPARACIONES CIVILES (REDERECI)

....., identificado (a) con DNI N°....., con domicilio en declaro no encontrarme inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) y, por lo tanto, de no contar con ninguno de los impedimentos establecidos en el artículo 5 de la Ley N° 303531 (Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles-REDERECI) para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el Estado.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.

En mérito a lo expresado, firmo el presente documento.

En....., a los..... días del mes de.....de 2022

.....
Firma del postulante

DNI N°.....

1 *Artículo 5. Impedimento para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el Estado
Las personas inscritas en el REDERECI están impedidas de ejercer función, cargo, empleo, contrato o comisión de cargo público, así como postular y acceder a cargos públicos que procedan de elección popular.
Estos impedimentos subsisten hasta la cancelación íntegra de la reparación civil dispuesta.
Lo dispuesto en el párrafo anterior es inaplicable a las personas condenadas por delitos perseguibles mediante el ejercicio privado de la acción penal*.

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL-CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS-CAS-DEVIDA-PP051-PTCD-CONVOCATORIA N° 008-2022-DIRESA-0GESS-BM/DG.

ANEXO 13-A

FICHA DE EVALUACION CURRICULAR SIN PUNTAJES – CUMPLIMIENTO DE PERFILES (PROFESIONALES DE LA SALUD - PSICOLOGO)

APELLIDOS Y NOMBRES: :

SERVICIO AL QUE POSTULA:

UNIDAD EJECUTORA :

UNIDAD ORGANICA :

REQUISITOS MINIMOS	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
Título de Licenciado en Psicología (Indispensable)			
Título Profesional revalidado por la SUNEDU (según corresponda)			
Título De Especialidad			
Resolución De SERUMS (Indispensable).			
Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable).			
- Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas como Psicólogo, (incluye SERUMS).			
- Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia específica en el puesto.			
Certificados o constancias de capacitaciones a fines al cargo postulado mínimo de 51 horas acumulativas. (Posterior a la Obtención del título profesional) y dentro de los últimos 5 años			
El expediente se encuentra según el orden mencionado en las bases de la presente convocatoria			
El CV. documentado se encuentra ordenado según el nex 2. Foliado y firmado			
Idioma Extranjero/Ofimática			

POSTULANTE RESULTADOS	APTO ()	NO APTO ()
------------------------------	-----------------	--------------------

LA COMISIÓN

.....
PRESIDENTE

.....
SECRETARIO

.....
MIEMBRO

.....
VEEDOR

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL-CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS-CAS-DEVIDA-PPD51-PTCD-CONVOCATORIA N° 008-2022-DIRESA-OGESS-BM/DG.

ANEXO 13-B

FICHA DE EVALUACION CURRICULAR SIN PUNTAJES – CUMPLIMIENTO DE PERFILES (PROFESIONALES DE LA SALUD – COORDINADOR PPPTCD).

APELLIDOS Y NOMBRES: :

SERVICIO AL QUE POSTULA:

UNIDAD EJECUTORA :

UNIDAD ORGANICA :

REQUISITOS MINIMOS	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
Título de Licenciado en Psicología (Indispensable)			
Título Profesional revalidado por la SUNEDU (según corresponda)			
Copia del carnet o certificado de vacunación contra la Covid-2019 (Tres dosis).			
Resolución De SERUMS (Indispensable).			
Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable).			
- Experiencia General: Acreditar como mínimo tres (03) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas como Psicólogo, (incluye SERUMS).			
- Experiencia Específica: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia específica en el puesto.			
Certificados o constancias de capacitaciones a fines al cargo postulado mínimo de 51 horas acumulativas. (Posterior a la Obtención del título profesional) y dentro de los últimos 5 años			
El expediente se encuentra según el orden mencionado en las bases de la presente convocatoria			
El CV. documentado se encuentra ordenado según el nexa 2. Foliado y firmado			
Idioma Extranjero/Ofimática			

POSTULANTE RESULTADOS

APTO ()

NO APTO ()

LA COMISIÓN

.....
PRESIDENTE

.....
SECRETARIO

.....
MIEMBRO

.....
VEEDOR

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL-CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS-CAS-DEVIDA-PPOSI-PTCO-CONVOCATORIA N° 008-2022-DIRESA-DGESS-BM/DG.

ANEXO N° 14-A

FICHA DE EVALUACION CURRICULAR

APELLIDOS Y NOMBRES: :

SERVICIO AL QUE POSTULA:

UNIDAD EJECUTORA :

UNIDAD ORGANICA :

PUNTAJE MAXIMO		TREINTA (30) PUNTOS
1.TITULO PROFESIONAL:	10	
2. MAESTRIA Y/O ESPECIALIDAD: (05) puntos por Título	05	
3. DIPLOMADO: 01 punto por Diploma.	03	
4. CAPACITACION: 01 puntos por cada 51 horas.	03	
5. EXPERIENCIA GENERAL: 01 punto por año.	03	
6. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: 02 punto por año.	06	
PUNTAJE TOTAL ALCANZADO		

Moyobamba,/...../2022

LA COMISIÓN

.....
PRESIDENTE

.....
SECRETARIO

.....
MIEMBRO

.....
VEEDOR

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL-CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS-CAS-DEVIDA-PP051-PTCD-CONVOCATORIA N° 008-2022-DIRESA-0GESS-BM/DG.

ANEXO 15

FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL

APELLIDOS Y NOMBRES: :

SERVICIO AL QUE POSTULA:

UNIDAD EJECUTORA :

UNIDAD ORGANICA :

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE					TOTAL
	3	3	8	6	4	
1. ASPECTO PERSONAL						
Mide la presencia, naturaleza en el vestir, limpieza e higiene del postulante. Puntaje TRES (03) puntos.						
2. SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.						
Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas, también el aplomo y la adaptación a determinadas circunstancias. Puntaje TRES (03) puntos.						
3. CAPACIDAD DE PERSUACION						
Mide la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas. OCHO (08) puntos.						
4. CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES						
Mide el grado de capacidad de análisis y habilidad para atraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados. SEIS (06) puntos.						
5. CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL						
Mide Interés por el medio que le rodea. CUATRO (04) puntos						
6. CONOCIMIENTO EN EL PUESTO						
Comprueba la experiencia específica obtenida en el puesto. SEIS (06) puntos.						
TOTAL						

Moyobamba,de.....del 2022

LA COMISIÓN

.....
PRESIDENTE

.....
SECRETARIO

.....
MIEMBRO

.....
VEEDOR